

## Mapa de Género de la Justicia de la Región Latinoamericana

### Preguntas frecuentes:

- *¿Cuál es la fecha de corte para relevar la información?*

El corte de información debe realizarse al día 30 de junio del año en curso. Los datos pueden ser relevados posteriormente pero reflejando la composición judicial a la fecha mencionada.

- *¿Cómo se envían los datos?*

La carga de datos se realiza en un sistema informático desarrollado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina. En breve se enviarán los datos de registro en el sitio.

- *¿Cómo se carga el personal adscripto?*

Personal adscripto se carga en lugar de trabajo efectivo y no en el de nombramiento de origen, según el cargo que cobra. Personal no adscripto formalmente, pero "prestado" de hecho a otro tribunal con permanencia en éste se carga como los adscriptos, en el lugar de trabajo efectivo.

- *¿Deben cargarse los cargos vacantes?*

No

- *¿Deben cargarse las licencias sin goce de haberes?*

No

- *¿Deben cargarse las licencias por enfermedad prolongada?*

Si

- *¿Cómo proceder en el caso de personal contratado o interino?*

Es indiferente si el cargo es efectivo, contratado, interino o "ad hoc", se carga según el cargo que se cobra.